



DECRETO N° 3722/

LAJA, septiembre 29 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 332.
- 2.- Solicitud Asociación Codocentes de Laja.
- 3.- Ord. N° 2084 de Deproe.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de Laja, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día martes 29 de septiembre, con motivo asistir a jornada provincial de trabajo de los asistentes de la educación, a realizarse en los salones Centro Español:

Sr. Cristian Cuitiño Álvarez	escuela E-980
Sr. Eduardo Gacitua Figueroa	liceo A-66
Sra. Genoveva Martínez Valdebenito	liceo A-66

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a los participantes, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MAM/PLM/AMR/lrc *29/09/09
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233